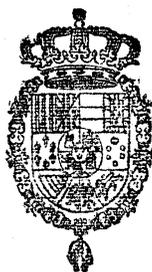


DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo se den por terminadas todas las licencias, permisos de cualquier clase, prórrogas de plazos de posesiones y agregaciones de funcionarios de la Hacienda pública, salvo la concedida al Ministerio del Trabajo, y ordenando que todos los funcionarios a quienes afecten las anteriores prevenciones se presenten inmediatamente en los Centros o Dependencias a que se hallen adscritos.—Página 222.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cáceres.—Página 222.

Otra disponiendo que la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Baeza se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Lugo y Las Palmas.—Página 222.

Otra ídem íd. de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de León se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras.—Página 222.

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Zoografía de articulados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Página 222.

Otra concediendo la excedencia voluntaria

ria a D. José Centeno y González, Auxiliar del Instituto de Sevilla.—Página 222.

Ministerio de Fomento.

Real orden aprobando las relaciones de las bajas obtenidas en las subastas de conservación de carreteras de las provincias de Jaén, León, Málaga, Murcia y Tarragona, y ordenando a las Jefaturas de Obras públicas de dichas provincias que subasten y adjudiquen las obras propuestas con arreglo a la distribución de anualidades que figura en la relación que se publica.—Páginas 222 a 225.

Administración Central.

Tribunal de Actas protestadas.—Señalando el día de hoy, a las tres de la tarde, para la vista de los expedientes electorales de los distritos que se mencionan.—Página 226.

Suspendiendo hasta nuevo señalamiento la vista pública del expediente electoral de Málaga, que había de verificarse el día de hoy, y señalando en su lugar el de Cangas de Tineo.—Página 226.

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Política.—Anunciando que la República checo-eslovaca ha prorrogado hasta fin de Febrero próximo el plazo para la declaración de los bienes de los ciudadanos residentes en los territorios de dicha República y en el extranjero.—Página 226.

Sección de Comercio.—Anunciando que el Gobierno de la República francesa ha prohibido la salida, así como la reexportación de la leche, aunque esté esterilizada o peptonizada.—Página 226.

HACIENDA.—Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Concediendo exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas a fe-

vor de los de la Fundación de Alonso Rodríguez, de Sevilla.—Página 226.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Disponiendo se publique en este periódico oficial las relaciones de altas y bajas de Catedráticos de Universidades ocurridas en el año 1920.—Página 227.

Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Cáceres.—Página 228.

Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Baeza, agregada a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Lugo y Las Palmas.—Página 228.

Ídem íd. íd. para proveer la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de León, agregada a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras.—Página 228.

Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Zoografía de articulados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Página 228.

Declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Derecho Internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—Página 228.

FOMENTO.—Subsecretaría.—Negociado Central.—Nombramientos de Ordenanzas de este Ministerio.—Páginas 228.

ANEXO 1.º — BOLSA. — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — ANUNCIOS OFICIALES. — SANITARIO. — ESPECTÁCULO.

ANEXO 2.º — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS.

ANEXO 3.º — Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliego 13.

PARTE OFICIAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia, continúan sin novedad en su
importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se
ha servido disponer se den por termi-
nadas todas las licencias, permisos de
cualquier clase, prórrogas de plazos
posesorios y agregaciones de funciona-
rios de la Hacienda pública, salvo, en
esta última parte, las concedidas al
Ministerio del Trabajo; y ordenar, en
consecuencia, que todos los empleados
a quienes estas prevenciones afecten,
se presenten inmediatamente en los
Centros o Dependencias a que se hallen
adscritos.

De Real orden lo digo a V. I. para
su conocimiento y a los efectos consi-
guientes. Dios guarde a V. I. muchos
años. Madrid, 18 de Enero de 1921.

DOMINGUEZ PASCUAL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES****REALES ORDENES**

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de
conformidad con lo dispuesto en el Real
decreto de 30 de Abril de 1915 y Real
orden de 23 de Diciembre de 1918, ha
tenido a bien disponer que se anuncie
la provisión de la Cátedra de Lengua
latina del Instituto general y técnico de
Cáceres a concurso previo de traslado.

De Real orden lo digo a V. I. para su
conocimiento y demás efectos. Dios guar-
de a V. I. muchos años. Madrid, 12 de
Enero de 1921.

MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha
tenido a bien disponer que la Cátedra de
Lengua latina del Instituto de Baeza,
cuya provisión corresponde al turno de
oposición entre Auxiliares, se agregue a
las ya anunciadas para proveer las de
igual asignatura de los Institutos gene-
rales y técnicos de Lugo y Las Palmas,
haciéndose la convocatoria especial en la
forma establecida en el artículo 4.º del
Reglamento de oposiciones de 8 de Abril
de 1910.

De Real orden lo digo a V. I. para
su conocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12
de Enero de 1921.

MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha
tenido a bien disponer que la Cátedra de
Lengua y Literatura castellana del Ins-
tituto de León, cuya provisión corres-
ponde al turno de oposición entre Auxi-
liares, se agregue a las ya anunciadas
para proveer las de igual asignatura de
los Institutos de Gerona, Jaén y Figue-
ras, haciéndose la convocatoria especial
en la forma establecida en el artículo 4.º
del Reglamento de oposiciones de 8 de
Abril de 1910.

De Real orden lo digo a V. I. para
su conocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12
de Enero de 1921.

MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites a
que se refiere la Real orden de 16 de
Enero de 1920,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido
disponer que la Cátedra de Zoografía de
arbolados, vacante en la Facultad de
Ciencias de la Universidad Central por
jubilación de D. Ignacio Bolívar, se anun-
cie para su provisión a concurso de tras-
lación entre Catedráticos numerarios y
Auxiliares que tengan reconocido ese de-
recho, en los términos y condiciones que
preceptúa el Real decreto de 30 de Abril
de 1915.

De Real orden lo digo a V. I. para su
conocimiento y efectos. Dios guarde a
V. I. muchos años. Madrid, 13 de Enero
de 1921.

MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha
tenido a bien conceder la excedencia vo-
luntaria, por término mayor de un año
y menor de diez, al Auxiliar del Instituto
de Sevilla D. José Centeno y González,
con arreglo a lo dispuesto en el Real de-
creto de 27 de Julio de 1918, desestimando
su petición respecto del lugar que ha de
ocupar en el Escalafón, por ser éste a la
vez una escala gradual de sueldos en la
que sólo figuran los que en activo pres-
tan sus servicios y tienen señalada remun-
eración, reservándole, sin embargo, to-
dos los derechos que le correspondan el
día en que solicite su reingreso con oca-
sión de vacante y figure en activo en el
cargo de que hoy es excedente.

De Real orden lo digo a V. I. para su
conocimiento y demás efectos. Dios guar-
de a V. I. muchos años. Madrid, 14 de
Enero de 1921.

MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO**REAL ORDEN**

Vistas las relaciones remitidas por
las Jefaturas de Jaén, León, Málaga,
Murcia y Tarragona, de las bajas ob-
tenidas en las subastas de conserva-
ción de carreteras, autorizadas por
Real orden de 23 de Septiembre de
1920, y de las cantidades no aplicadas
en la distribución anterior, proponien-
do además, en cumplimiento de lo or-
denado en la disposición 3.ª de dicha
Real orden, la aplicación de dichos so-
brantes en los tramos de carretera que
se expresan.

Considerando que la disposición ter-
cera de la citada Real orden de 23 de
Septiembre de 1920, autoriza al Minis-
terio de Fomento para ordenar a las
respectivas Jefaturas las subastas de
las obras comprendidas en su relación
sin necesidad de nuevas tramitaciones,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido
aprobar las relaciones referentes a di-
chas provincias y en consecuencia y
conforme a la disposición 3.ª de la
Real orden de 23 de Septiembre de
1920, ordenar a las Jefaturas de Obras
públicas de Jaén, León, Málaga, Mur-
cia y Tarragona, que subasten y adju-
diquen las obras propuestas, con ar-
reglo a la distribución de anualidades
que figura en la siguiente relación:

RELACION DE LAS BASAS OBTENIDAS EN LAS SUBASTAS DE CONSERVACION DE CARRERAS EN LAS JEFATURAS DE JAEN, LEON, MALAGA, MURCIA Y TARRAGONA Y APLICACION QUE PARA ELLAS SE APRUEBA

CARRERAS	KILOMETROS	CLASE DE OBRA	IMPORTES TOTALES Pesetas	DISTRIBUCION EN ANUALIDADES		
				De 1920 a 31 Pesetas	De 1921 a 22 Pesetas	De 1922 a 23 Pesetas
Provincia de Jaén.						
Puente de Génave a la de Elche a Hellín.....	1 al 16.....	Acopios y su empleo.....	2.250,00	1.008,62	920,69	620,69
Madrid a Cádiz.....	246 al 274.....	Idem.....	2.530,39	1.134,31	698,04	698,04
Albacete a Jaén.....	237 al 257.....	Idem.....	7.833,20	3.327,64	2.047,78	2.047,78
Buonavista a Mancha-Real.....	1 al 5.....	Idem.....	1.750,00	784,48	482,76	482,76
Albacete a Jaén.....	139 al 165.....	Idem.....	3.001,40	1.345,46	827,97	827,97
Torreperogil a Húscar.....	1 al 22.....	Idem.....	1.634,92	732,90	451,01	451,01
Peal de Becerro al Apeadero de los Propios.....	1 al 14.....	Idem.....	523,34	234,60	144,37	144,37
Ballén a Málaga.....	334 al 360.....	Idem.....	2.050,36	919,12	565,62	565,62
Madrid a Cádiz.....	325 y 326.....	Idem.....	1.766,49	791,87	487,31	487,31
Andújar a Villanueva del Duque.....	1 al 8.....	Idem.....	772,40	346,24	213,08	213,08
De la del Pilar de Moya a Andújar a la de Andújar a Villanueva del Duque.....	1 al 18.....	Idem.....	23.702,50	10.625,24	6.538,63	6.538,63
Estación de Baeza a Almería.....	6 al 33.....	Idem.....	0,21	0,21	"	"
Estación de Vilches a Almería.....	35 al 42.....	Idem.....	23.702,71	10.625,45	6.538,63	6.538,63
Jaén a Córdoba.....	16 al 29.....	Idem.....	9.827,38	4.405,42	2.710,98	2.710,98
<i>Suma de bajas de subastas.....</i>						
<i>Contribuciones sin distribuir en 28 Septiembre 1920.....</i>						
TOTALES DISPONIBLES.....						
Subastas que se proponen:						
Ballén a Málaga.....	361 al 366, 369-370 y 375.....	Acopios y su empleo.....	13.844,79	6.220,03	3.827,65	3.797,11
Vilches a Almería.....	3 al 12.....	Idem.....	23.672,17	10.625,45	6.138,63	6.509,09
Vilches a la Aliseda.....	1 al 12.....	Idem.....	9.827,38	4.405,42	2.710,98	2.710,98
TOTALES.....						
Provincia de León.						
Rionegro a la de León a Caballes.....	48 al 54.....	Acopios.....	1.839,82	608,25	319,53	418,04
Pedrosa del Rey a Almanza.....	1 al 15.....	Idem.....	3.300,01	1.384,21	1.032,90	1.032,90
De la de Magdalena a la de Palencia a Tinama- yor.....	8 al 14.....	Idem.....	500,18	200,04	150,07	150,07
De León a Collanzo.....	21 al 27.....	Idem.....	2.032,12	1.058,12	490,00	490,00
Villamanán a Hospital de Obago y Rionegro a Ja de León a Caballes.....	15 al 31 y 79 al 82.....	Idem.....	3.149,21	1.469,19	840,01	840,01
De León a Campo de Casó. Sección de Bofiar a Tarna.....	10 al 15.....	Idem.....	5.096,08	2.207,95	1.359,13	1.523,02
De la de Villacastín a Vigo a León.....	93 al 108.....	Idem.....	1.812,60	732,60	510,00	570,00

CANTONERAS	KILOMETROS	CLASE DE OBRA	IMPORTE TOTAL	DISTRIBUCION EN ANUALIDADES		
				De 1920 a 21	De 1921 a 22	De 1922 a 23
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Cisterna a Palanquinos.....	1 al 10.....	Acopios.....	30,40	13,40	7,50	9,50
León a Villanueva de Carizo.....	1 al 22.....	Idem.....	1.507,46	657,46	375,00	475,00
<i>Suma de bajas de subastas.....</i>			18.767,88	9.175,20	5.078,14	5.514,54
<i>Cantidades sin distribución en 28 Septiembre 1920.....</i>			"	"	"	"
TOTAL DISPONIBLE.....			18.767,88	8.175,20	5.078,14	5.514,54
Subastas que se proponen:						
León a Campo de Caso. Sección de León a La Vecilla.....	1 al 2.....	Acopios.....	9.754,64	4.175,20	2.578,14	6.001,30
De la plaza de Santo Domingo a la de la Vi-lacastín a Vigo a León.....	1.....	Idem.....	9.013,24	4.000,00	2.500,00	2.513,24
TOTALES.....			18.767,88	8.175,20	5.078,14	5.514,54
Provincia de Málaga.						
Loja al Puerto de Torre del Mar.....	53 al 83.....	Acopios y su empleo.....	98,11	45,79	23,16	24,16
Málaga a Almería.....	1 al 54.....	Idem.....	89,91	35,97	26,98	26,98
Puente-Piedra a La Roda.....	1 al 6.....	Idem.....	847,17	484,16	181,56	184,45
Ronda a la Estación de Cobantes.....	31 al 38-42 y 45 al 55.....	Idem.....	1.284,87	524,22	377,44	383,21
Peña de los Enamorados a Campillos y de Osuna a la de Peña de los Enamorados a Campillos.....	1 al 15 y 31 al 34 de la 1. ^a y 2 al 8 de la 2. ^a	Idem.....	4.151,86	1.895,44	1.849,92	1.115,50
Bailén a Málaga.....	530 al 560.....	Idem.....	3,98	1,59	1,59	0,80
De la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora. De la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar.....	1 al 30.....	Idem.....	6,44	6,44	"	"
<i>Suma de bajas de subastas.....</i>			2.476,94	495,89	495,89	1.485,16
TOTAL DISPONIBLE.....			8.959,28	3.489,50	2.250,54	3.219,24
Cantidades sin distribución en 28 Septiembre 1920.....						
TOTAL DISPONIBLE.....			83,36	33,87	"	49,49
TOTAL DISPONIBLE.....			9.042,64	3.623,37	2.250,54	3.268,73
Subasta que se propone:						
Málaga a Alora.....	16-17-21 al 24-30 al 36 y 36.....	Acopios y su empleo.....	9.042,64	3.528,37	2.250,54	3.268,73
Provincia de Murcia.						
Alorca a Aguilas.....	51 al 59.....	Conservación firme.....	9.680,69	3.891,13	2.396,38	3.590,89
Alorca a Buesia de Don Fadrique.....	72 al 74.....	Idem.....	3.699,95	1.458,69	1.020,67	1.020,69
Alorca a Ricote.....	1 al 6.....	Idem.....	3.103,82	1.291,37	856,23	856,23
Alorca al Puerto de la Losilla a Yacía.....	5 al 31 y 31 al 39.....	Idem.....	5.345,69	2.586,04	1.474,43	1.474,43

CARRETERAS	KILOMETROS	CLASE DE OBRA	IMPORTE REALIZADO	DISTRIBUCION EN ANUALIDADES		
				De 1920 a 21	De 1921 a 22	De 1922 a 23
				Pesetas	Pesetas	Pesetas
Desde la Higuera a Yebra	24 al 32	Conservación firme	1.963,25	880,08	541,58	541,59
Barra a Puebla de Don Fadrique	57 al 66 y 66 al 68	Idem	2.949,90	1.922,97	815,76	815,77
Carayaca a Aguilas	48 al 54	Idem	4.066,55	1.822,94	1.121,89	1.121,89
Idem	72 al 95	Idem	22.504,70	10.088,88	6.208,18	6.208,19
Idem	87 al 92	Idem	4.898,87	1.971,83	1.218,84	1.218,85
Idem	24 al 31	Idem	6.994,99	3.185,69	1.929,65	1.929,65
Albacoete a Cartagena	116 al 125	Idem	3.002,28	1.345,85	828,21	828,22
Alto de las Aldeyas a Morroja	36 y 72 al 76	Idem	8.630,35	3.868,78	2.380,78	2.380,79
De la anterior a los Baños de Fortuna	2 al 6	Idem				
<i>Suma de bajas de subastas</i>				33.775,86	20.785,05	20.785,15
<i>Contables sin distribuir en 28 Septiembre 1920</i>				306,94	84,67	84,68
TOTAL DISPONIBLE				33.913,45	20.869,72	20.869,83
Subastas que se proponen:						
Cartagena a la de a Cieza Mazarrón	9 al 13	Conservación firme	19.846,13	8.896,55	5.474,79	5.474,79
Torrejón a Balsicas	22 y 23	Idem	12.181,35	5.438,20	3.346,57	3.346,58
Murcia a Puebla de Don Fadrique	29 al 32	Idem	19.988,15	8.960,21	5.513,97	5.513,97
Puerto de la Lquilla a Yebra	22 al 27	Idem	23.686,32	10.618,02	6.534,15	6.534,15
TOTALES				38.912,98	20.869,48	20.869,49
Provincia de Tarragona.						
Lérida a Tarragona	42 al 53	Acopios y su empleo	497,69	186,86	155,67	155,67
Ampeste a Santa Bárbara	1 al 8	Idem	3.400,00	3.400,00	"	"
Gandesa a Tortosa	17 al 42	Idem	5.397,19	2.271,98	1.562,59	1.562,62
Tortosa a Garcia	1 al 9	Idem	3.009,30	969,56	1.019,87	1.019,87
Vinaros a Venta Nueva	13 al 36	Idem	4.999,64	1.610,67	1.694,48	1.694,49
Montblanch a Santa Coloma	5 al 14	Idem	2.513,13	898,60	807,26	807,27
De la de Montblanch a Santa Coloma a la de						
Pia de Cabra a Sarreal por Barriosa	1 al 2	Idem	86,90	86,90	"	"
Castellón a Tarragona	192 al 202	Idem	7,40	2,71	2,35	2,34
Empúrges de Frangoli a Fla	1 al 11	Idem	4.565,22	1.633,12	1.466,06	1.466,04
Molá a Mirós	4 al 10	Idem	1.771,90	1.771,90	"	"
<i>Suma de bajas de subastas</i>				26.248,37	6.708,27	6.708,30
Subastas sin distribuir en 28 Septiembre 1920				"	"	"
TOTAL DISPONIBLE				12.831,80	6.708,27	6.708,30
Subasta que se propone:						
Alcover a Santa Cruz de Catalell	31,800 al 35,500	Acopios y su empleo	26.248,03	12.831,79	6.708,12	6.708,12

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 11 de Enero de 1921. — Espada. — Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

ADMINISTRACION CENTRAL

TRIBUNAL DE ACTAS PROTESTADAS

Este Tribunal señala el miércoles día 19 del actual y hora de las tres de la tarde para dar comienzo a la vista pública de los expedientes electorales correspondientes a los siguientes distritos:

MONDONEDO.
NOYA
HIERRO.
ALBOCACER.
VALDEORRAS
MALAGA.
TORTOSA.
ARZUA.

Lo que se hace público para conocimiento de los candidatos interesados, que tendrán de manifiesto los expedientes en las Secretarías respectivas.

Madrid, 17 de Enero de 1921.—El Secretario de Gobierno, Santiago del Valle.

Este Tribunal ha acordado suspender hasta nuevo señalamiento la vista pública del expediente electoral de Málaga, que había de verificarse el día 19 de los

corrientes, y en su lugar se verá el de Cangas de Tineo.

Madrid, 18 de Enero de 1921.—El Secretario de Gobierno, Santiago del Valle.

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

SECCION DE POLITICA

El Consulado general de la República checo-eslovaca en Madrid, participa al Ministerio de Estado, con fecha 13 de Enero del corriente año, que según orden del Gobierno de la República, número 86.162 | 9.059 | 20, fecha 21 de Septiembre 1920, el término para la presentación de la declaración de los bienes de los ciudadanos residentes en los territorios de la República checo-eslovaca y en el extranjero; y para las personalidades jurídicas, según orden número

102 | 136 | 20

fecha 27 de Octubre de 11.341

1920, domiciliadas en el extranjero y que no tienen en Checo-Eslovaquia sucursales, talleres o representaciones, pero que poseen en la República su fortuna sujeta al impuesto acordado, plazo que

fué prolongado hasta fines de Diciembre del pasado año, ha sido prorrogado nuevamente hasta fines de Febrero del corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento general, a instancia del referido Consulado.

Madrid, 17 de Enero de 1921.—El Subsecretario, E. de Palacios.

SECCION DE COMERCIO

El *Diario Oficial* de la República francesa, correspondiente al 12 del actual, publica un Decreto interministerial de aquel Gobierno, fecha 8, prohibiendo la salida, así como la reexportación, a consecuencia de "entrepôt", depósito, tránsito y transbordo, de la leche, aunque esté esterilizada o peptonizada, sin concentración (partida 35 del Arancel de importación).

Podrán ser concedidas excepciones a lo antes dispuesto, en las condiciones que determine el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 15 de Enero de 1921.—El Subsecretario, E. de Palacios.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO

Vista la instancia presentada por el

ALTAS OCURRIDAS EN EL ESCALAFÓN DE CATEDRÁTICOS

Número en el Escalafón de 1921	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHA DE NACIMIENTO	Provincia de su naturaleza	Forma de ingreso
473	D. Camilo Barcia Trelles.....	Doctor en Derecho.....	»	»	Oposición...
474	Juan Blas Amat Castellar.....	Idem en Ciencias Físicas y Morales.....	27 Abril 1873.....	Barcelona...	Idem.....
475	Aurelio Viñas Navarro.....	Idem en Filosofía y Letras..	»	»	Idem.....
476	Ricardo Mur Sancho.....	Idem en Derecho.....	12 Abril 1873.....	Valencia...	Idem.....
477	Antonio Trias Pujol.....	Idem en Medicina.....	26 Agosto 1891.....	Barcelona...	Idem.....
478	Honorato Castro Bonel.....	Idem en Ciencias Exactas..	»	»	Idem.....
479	José María Boix Raspaco.....	Idem en Derecho.....	1 Marzo 1887.....	Barcelona...	Idem.....
480	José María Ramos Loscertales.....	Idem en Filosofía y Letras..	12 Agosto 1890.....	Logroño...	Idem.....
481	Pedro Sáinz y Rodríguez.....	Idem en idem.....	14 Enero 1897.....	Madrid....	Idem.....
482	José Ramón Lomba de la Pedraja....	Idem en idem.....	29 Febrero 1868.....	Santander..	Idem.....
483	Ricardo Serrano López Hermoso.....	Idem en Farmacia.....	«	»	Idem.....
484	Pablo Ferrer Píera.....	Idem en Medicina.....	6 Enero 1873.....	Barcelona...	Idem.....
485	Misael Bañuelos García.....	Idem en idem.....	»	»	Idem.....
486	Juan Campos Fillol.....	Idem en idem.....	22 Enero 1875.....	Valencia...	Idem.....
487	Miguel Sancho Izquierdo.....	Idem en Derecho.....	18 Junio 1890.....	Teruel.....	Idem.....
488	Mariano Puigdollers y Oliver.....	Idem.....	9 Enero 1896.....	Santiago...	Idem.....
489	Juan Cabrera Felipe.....	Idem en Ciencias Físicas...	21 Junio 1898.....	Canarias...	Idem.....
490	Leopoldo García Alos y García Argüelles.....	Idem en Derecho.....	12 Septiembre 1883...	Oviedo.....	Idem.....
491	Francisco Candil Calvo.....	Idem en idem.....	»	»	Idem.....
492	Mariano Soria Escudero.....	Idem en Medicina.....	12 Agosto 1889.....	Lárida.....	Idem.....
493	Angel Abós Ferrer.....	Idem en idem.....	12 Diciembre 1878....	Zaragoza...	Idem.....

Vicepresidente de la Junta provincial de Beneficencia de Sevilla, en nombre de la Fundación de D. Alonso Rodríguez, Corredor, en solicitud de exención del impuesto de personas jurídicas:

Resultando que al expediente se han unido los documentos siguientes:

1.º Real orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Agosto pasado clasificando como de beneficencia particular esta fundación, encargando del Patronato a la Junta provincial, con obligación de rendir cuentas al Protectorado.

2.º Certificación del Secretario de la Junta de Beneficencia con referencia al libro primero de dotaciones de la extinguida Hermandad de la Misericordia, que se conserva en el Archivo de la citada Junta, que al folio 88 dice así: "Dotación de Alonso Rodríguez.—Alonso Rodríguez, Corredor de caballos, por el testamento que hizo y otorgó, debajo del cual murió, que pasó ante el Licenciado López Catalán, Escribano público de la villa de San Lúcar la Mayor, en sábado 8 de Noviembre de 1533 años, dejó por heredero a este dicho Hospital de todos sus bienes muebles y raíces, deudas, derechos y acciones cuantos él había y le pertenecía, con cargo que de las rentas que rentaron las posesiones que deja, casen este dicho Hospital en cada un año una doncella pobre de su linaje o del linaje de Catalina Ortiz, su

primera mujer, o del linaje de Isabel Eur, su segunda mujer, y le den a la tal doncella que así casaren 10 ducados, probando la tal doncella ser parienta de los susodichos."

Resultando que el capital de la Fundación asciende a 6.140,58 pesetas en dos inscripciones de la Deuda del 4 por 100:

Considerando que por el artículo 1.º de la ley de 24 de Diciembre de 1912 se declaró la exención de los bienes que de una manera directa, sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los bienes mismos o sus rentas o productos:

Considerando que esta Fundación tiene un objeto benéfico en sentido estricto llamando a los pobres al percibo de sus rentas, no siendo obstáculo el parentesco que han de tener con el fundador o con las esposas del mismo, según ya tiene declarado esta Dirección general en acuerdos diferentes por Real orden de 28 de Febrero de 1913 (expediente número 23 de 1912, Córdoba),

La Dirección general de lo Contencioso, en virtud de la delegación conferida por el Ministerio en Real orden de 21 de Octubre de 1913, acuerda la exención solicitada para los bienes que des-

tinó para *dotar a pobres* D. Alonso Rodríguez por su testamento de 8 de Noviembre de 1539, sin derecho a devolución de lo que tuvieren satisfecho por el impuesto si no acreditan reclamación en plazo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Enero de 1921.—El Director general, J. Díaz.

Señor Delegado de Hacienda de Sevilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Esta Subsecretaría ha resuelto que se publiquen en la GACETA DE MADRID las relaciones adjuntas de altas y bajas de Catedráticos de Universidades ocurridas en el año 1920, para que los comprendidos en la de altas puedan hacer las reclamaciones que estimen justificadas en el improrrogable término de diez días, contados desde el en que se inserte la mencionada relación en el expresado diario oficial.

Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO 1920

FECHA DE INGRESO	CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	FACULTAD	Sección	UNIVERSIDAD en que sirve	Observaciones
12 Enero 1920.	Derecho Internacional público y privado	Derecho	»	Valladolid	
12 Febrero 1920.	Cálculo infinitesimal	Ciencias	E.	Zaragoza	
Idem	Historia antigua y media de España	Filosofía y Letras	H.	Sevilla	
Idem	Derecho Mercantil de España	Derecho	»	Valencia	
Idem	Patología quirúrgica	Medicina	»	Salamanca	
7 Marzo 1920.	Cosmografía y Física del globo	Ciencias	E.	Central	
Idem	Derecho Mercantil	Derecho	»	Barcelona	
30 Marzo 1920.	Historia de España	Filosofía y Letras	H.	Salamanca	
12 Abril 1920.	Lengua y Literatura española	Idem	L.	Oviedo	
Idem	Idem	Idem	L.	Murcia	
20 Abril 1920.	Materia farmacéutica vegetal	Farmacología	»	Granada	
27 Abril 1920.	Patología médica	Medicina	»	Barcelona	
Idem	Idem	Idem	»	Valladolid	
26 Mayo 1920.	Higiene con prácticas de Bacteriología	Idem	»	Salamanca	
Idem	Elementos de Derecho Natural	Derecho	»	Zaragoza	
Idem	Idem	Idem	»	Santiago	
28 Mayo 1920.	Acústica y óptica	Ciencias	F.	Zaragoza	
Idem	Derecho civil español, común y foral	Derecho	»	Oviedo	
Idem	Idem	Idem	»	Murcia	
31 Mayo 1920.	Oftalmología y su clínica	Medicina	»	Sevilla (Cádiz)	
4 Junio 1920.	Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria	Idem	»	Zaragoza	

Bajas ocurridas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad en 1920.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA BAJA
D. Alborio Jardón Santa Eulalia.....	Fallecido.
Fernando Ros Andrés.....	Idem.
Juan José González Peláez.....	Idem.
Enrique Shouker y de la Pola.....	Jubilado.
Francisco Sojo y Batila.....	Idem.
Amalio Giméno Cabañas.....	Idem.
José Muñoz del Castillo.....	Idem.
Martín Domínguez Rerrieta.....	Fallecido.
Leopoldo Escobedo Carbajal.....	Jubilado.
Pascual Testor y Pascual.....	Fallecido.
Antonio González Prats.....	Idem.
Gerardo Berjano Escobar.....	Jubilado.
Francisco Criado Aguilar.....	Idem.
Vicente Santamaría de Paredes.....	Idem.
Ignacio Bolívar y de Urrutia.....	Idem.
Alfredo Alvarez Builla y González Alegre.....	Idem.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Cáceres, la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Lengua latina, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Reales órdenes de esta fecha y de 23 de Diciembre de 1918.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de los corrientes mes y año, en virtud de la cual queda agregada a la oposición anunciada en turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Lengua latina de los Institutos de Lugo y Las Palmas, la de igual asignatura del Instituto de Baeza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, se anuncia convocatoria especial respecto de la última vacante del Instituto de Baeza, concediéndose el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA para que puedan solicitarla los que estén en condiciones y aspiren a ella, previniéndose que los presentados en la primera convocatoria tienen opción a ésta y a cuantas pudieran agregarse, y los que soliciten ésta no tienen derecho a las primeras anunciadas, si no lo solicitaron dentro del plazo reglamentario.

Este anuncio, de acuerdo con lo que

preceptúa el artículo 5.º del expresado Reglamento, se insertará en el *Boletín Oficial* de este Ministerio y Oficiales de provincias, así como en los tabloneros de anuncios de los Institutos.

Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de los corrientes mes y año, en virtud de la cual queda agregada a la oposición anunciada en turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Lengua y Literatura castellana de los Institutos generales y técnicos de Gerona, Jaén y Figueras de la igual asignatura del Instituto de León, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, se anuncia convocatoria especial respecto de la última vacante del Instituto de León, concediéndose el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA, para que puedan solicitarla los que estén en condiciones y aspiren a ella, previniéndose que los presentados en la primera convocatoria tienen opción a ésta y a cuantas pudieran agregarse, y los que soliciten ésta no tienen derecho a las anteriores anunciadas, si no lo solicitaron dentro del plazo reglamentario.

Este anuncio, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 5.º del expresado Reglamento, se insertará en el *Boletín Oficial* de este Ministerio y Oficiales de provincias, así como en los tabloneros de anuncios de los Institutos.

Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, la Cátedra de Zoografía de articulados, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios que habiendo ingresado por oposición o por concurso, desempeñen o hayan desempeñado en propiedad asignatura igual a la vacante y los Auxiliares que tengan legalmente reconocido este derecho.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 13 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar desierto, por falta de aspirantes, el concurso de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de esa Universidad.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

Señor Rector de la Universidad de Murcia.

MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARIA

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, previo examen, Ordenanza de este Ministerio, con destino a la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas, Arrecife, Isla de Lanzarote (Canarias), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento para ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918, a Constantino González San Juan, número 41 de la relación de aprobados, con el sueldo anual de pesetas 1.750, en la vacante que resulta por traslado de Melquiades Aparicio.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Gálvez Cañero.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de examen, Ordenanza de este Ministerio, con destino a la Sección Agronómica de Alicante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento para ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918, a José Ramón Cecilio Fernández, número 44 de la relación de aprobados, con el sueldo anual de 1.750 pesetas, en la vacante que resulta por fallecimiento de Valeriano Salvador.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Gálvez Cañero.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Sucesores de Rivadenyra, S. A.
Paseo de San Vicente, núm. 20.